

## ESTUDIOS PREVIOS PARA ADICIONAR EN PLAZO LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. TC-MC-001-2016

TRANSCARIBE S.A. dando cumplimiento a lo establecido en las normas legales presenta a continuación el estudio previo para adicionar en plazo la aceptación de la oferta número TC-MC-001-2016, cuyo objeto es *contratar la prestación del servicio de mensajería especializada, a nivel urbano, nacional e internacional, para el envío de la correspondencia originada en las oficinas de TRANSCARIBE S.A.*

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

En la presente vigencia, se contrató con la empresa SOCIEDAD TEMPO EXPRESS S.A.S, el servicio de mensajería especializada a nivel urbano, nacional e internacional, para el envío de la correspondencia originada en las oficinas de TRANSCARIBE S.A., después de un proceso realizado bajo la modalidad de mínima cuantía, de acuerdo con lo establecido en artículo 2.2.1.21.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4, del Decreto reglamentario 1082 de 2015.

La comunicación de aceptación de la oferta, que para esta modalidad funge como contrato, fue firmada a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2016, e identificada con N° TC-MC-001-2016, en ella se estipuló como plazo de ejecución desde la fecha de publicación de la comunicación de aceptación de la oferta por parte de TRANSCARIBE S.A. en el Secop, y hasta el 21 de diciembre del año 2016, con un valor total de **DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$2.189.880,00)** IVA Incluido, con pagos dentro de los 30 días a la presentación de las facturas en las oficinas de Transcaribe S.A., previa certificación del interventor del contrato. El valor final del contrato correspondería a los servicios efectivamente prestados.

Teniendo en cuenta que a corte de 19 de diciembre de 2016 se ha ejecutado del registro presupuestal la suma de \$512.500, 00 y que existe saldo suficiente en el mencionado registro presupuestal que respalda este compromiso y que la entidad, para su correcto funcionamiento, necesita continuar con los servicios de mensajería para finalizar la presente vigencia y los primeros meses del año 2017, se establece la necesidad de extender el plazo del contrato en mención hasta el 30 de marzo de 2017. Esto se realiza con el fin de evitar parálisis y traumatismos en los servicios prestados por esta entidad.

Las características del servicio contratado, se mantienen con las mismas exigencias establecidas en el contrato inicial.

El comité de contratación de fecha 20 de diciembre de 2016 aprobó adicionar en plazo, el contrato de mínima cuantía No. TC-CMC-001-2016, mediante otrosí No. 1, así:

1-Plazo: El plazo de ejecución de la presente adición es hasta el 30 de marzo de 2017 o hasta el agotamiento de los recursos apropiados, si ello ocurre primero.

**ESTUDIOS PREVIOS PARA ADICIONAR EN PLAZO LA ACEPTACIÓN DE LA  
OFERTA No. TC-MC-001-2016**

2. Garantías: el contratista deberá ampliar la vigencia de la póliza, a favor de TRANSCARIBE SA, de acuerdo a lo estipulado en el contrato.

**2. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y REGISTRO  
PRESUPUESTAL**

El certificado de disponibilidad presupuestal es el N° 201603-213 del 31 de marzo de 2016, y el registro presupuestal que ampara esta ampliación, es el No. 201604-287 del 29 de abril de 2016.

Cartagena de Indias, diciembre de 2016.

  
HEIDY GARCIA MONTES  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

*Revisó: ERCILIA BARRIOS FLOREZ. Jefe Oficina Asesora Jurídica  
De conformidad con lo establecido en la Resolución No 000043 de fecha 10 de marzo de 2014, contentiva del Manual de Contratación de TRANSCARIBE S.A., la Oficina Asesora Jurídica acompaña la estructuración de los documentos precontractuales, según su competencia y especialidad.*